



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 084-2012-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 09 de julio de 2012

VISTO:

El Oficio N° 251-2012-SUNARP/ZR.IV-GAF del 06 de julio de 2012 de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, y el Informe N° 050-2012-SUNARP/ZR.IV-ABASTO del 06 de julio de 2012 del Área de Abastecimiento.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Jefatura N° 009-2012-SUNARP/ZR.IV-JZ del 16 de Enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos para el ejercicio presupuestal 2012.

SEGUNDO: Que el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece entre otros aspectos, que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales.

TERCERO: Que, mediante los documentos de visto, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 009-SUNARP Sede Iquitos para Inclusión del Procesos de Selección para el Servicio de Mantenimiento de Centrales IP para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, estimando su ejecución en el mes de julio del 2012.

CUARTO: Con los visados de la Oficina Legal,

QUINTO: De conformidad con la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 083-2007-SUNARP/SN del 07 de Marzo del 2007 y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS y el artículo 32 incisos b) y c) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN y la Resolución del Superintendente nacional de los Registros Públicos N° 009-2009-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos para el Año 2012, para la **Inclusión** de los procesos de selección que se detallan en el anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que en el plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, sea publicada la Presente Resolución Jefatural y la Exclusión en el respectivo Plan Anual en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE del Organismo Supervisor del Estado (OSCE) y que la Gerencia de Administración y Finanzas ejecute las acciones necesarias para la difusión de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (p)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos



PERÚ

Ministerio
de Justicia

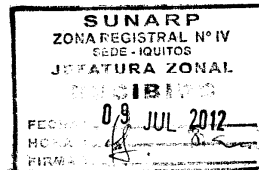
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Iquitos, 06 de julio del 2012

OFICIO N° 251 -2012-SUNARP/ZR.IV-GAF

Señor:
Abog. Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e) Zona Registral N° IV- Sede Iquitos
Ciudad.-



Asunto : *Modificación del PAC 2012*

Referencia : Informe N° 050 -2012-SUNARP/ZR.IV-ABASTO

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que, mediante informe del Área de Abastecimiento solicita la Inclusión del Proceso de Selección para el Servicio de Mantenimiento de Centrales IP para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos.

Por lo expuesto mucho agradeceré tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para la emisión de la **Resolución que apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 para la Inclusión** del Proceso de Selección para el Servicio de Mantenimiento de Centrales IP para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

José Luis Alegria Méndez
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos